

de todo lo que certifica.  
El Alcalde acaudal.

~~Vidal~~  
~~...~~  
~~...~~  
Julio Luis

El Intendente  
Habitat

~~...~~  
Juan Luis

El secretario ins...

Nº 21

sesion ordinaria en primera convocatoria celebrada por la Comision Municipal Permanente el dia 22 de marzo del 1966 con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y media veinte y dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se tiene en el Saloy de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Sr. Alcalde acaudal. D. Guillermo Suepla Melendez la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Pablo Sanjaume, D. Juan Vidal Miralles, D. Francisco Lopez de Maya, D. Miguel Angel Springer Sully, D. Gabriel Bouz Mirvat, D. Lorenzo Olivera Guitart y el Intendente de Fondos D. Augustin Cabello Fomudades y asistidos de mi, el infrascripto secretario interino al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo numero suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y media veinte y dos de marzo, se ha celebrado la sesion, dondose lectura al acta de la anterior que se aprobaba por unanimidad.

con este instante entrega en el salvo el Sr. Alcalde y pasa a ocupar la Presidencia.

2.

Seguidamente se acuerda la adquisicion y pago de la Casa Versiti, de un Requinto en un B. sistema Bohem, con accesorios; 3 trompetas y si B. tres pistoles y otros, para la Banda de Musica de la Policia Municipal por coste total de 150.000 pesetas, pagadas por la Partida 308 del vigente Presupuesto.

3.

Seguidamente se acuerda la adquisicion, de 24 casacas y otros para la Policia Municipal, para llevar con cargo a la partida 109 del vigente Presupuesto del gastos.

4, 5 y 6.

Seguidamente se acuerda aprobar tres informes emitidos por el Ingeniero Municipal Sr. Bojil Formaris, para efectos de entrega del Dpto. de Recursion Definitiva de las obras que se detallan a continuacion: Sector alumbrado publico en la C. G. en la confluencia de las calles de Caberal Ribot y F. Mar Si Mora, realizadas por S. Antonio Vaz, "Electrica Bombas".

Obras de albanileria para señalizacion semaforica en plaza Progreso en sus union con las calles Fraterna, Charrterro y confluencia prolongacion de la de Tibibal, llevadas a cabo por el contra lista D. Bartolome Balaguer Nadal.

Obras de creacion de un nuevo sector de alumbrado publico en la C. G. sito en la calle Rafael Boqui que Mendez, realizadas por la casa "Electrica Bombas".

7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Seguidamente se acuerda autorizar a suya y a esta, para la apertura de zanjas en calles y plazas de esta Ciudad, en airos de una a tres metros de profundidad, desde el borde superior de la conduccion hasta el nivel de la calzada, suaviza y esta deberian dar cuenta del est.

se acuerda adquirir y abonar un...  
Municipal para Banda de Musica de la Policia Municipal.  
se acuerda adquirir y abonar tres uniformes Policia Municipal.  
se acuerda aprobar...  
se acuerda aprobar...  
se acuerda autorizar a suya y a esta para la apertura de zanjas...

cio de las obras a la Cia. Telefonica y puestas en  
ejecucion respectivo.

Las demas condiciones figuran en sus propios expedientes  
de suma. - En calles: Guadalupe, Del Valle, Albores,  
R. M. Cristina, calle 4<sup>a</sup>, P. Ferralza y Traeruz. Con pla-  
zo de cinco dias por acometida.

Plaza Navegacion, Pasaje Prosperidad, Fuente de  
reola Portell, Doctor Andres Tello, Paseo Mallorca, Teo-  
doro Boreste, Reina Laura y Singloradura. Con pla-  
zo de ejecucion de cinco dias por acometida.

Calle Florida Montaserra, Miguel Porel, Capitán Pal-  
mer, Balaguer, Moranta, 217. Con plazo de cinco  
dias por acometida.

de Geta. - Calle sin nombre, perpendicular a Parcelas  
calle sin nombre paralela a Fidal (Maravillas).

Calle Pelaires, con cinco dias de plazo para ejecucion.

Calle Almirante Cervera, Barón de Pinopar, calle 4<sup>a</sup>, Juan  
Crespi, Morla, Reina Constanta, R. M. Cristina, San Bar-  
tolomé, Plaza de Santa Catalina Chumac, Camino de  
San Gotem. Con plazo de cinco dias para cada acometida.

13.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Baltasar  
de Bona parte, la cantidad de 17.987'46 pesetas, en  
cantidad por gastos de la ocupacion de Comerciantes  
acometida y fluido de la Via Comercial de las calles Merced y Llamor  
eléctrico Fiestas de la Virgen, por gastos de acometida e iluminacion de  
vidual, traviesa de frente las Fiestas de Navidad, así como una  
mercaderal calles Merced y Llamor.

14.

De lo seguido se acuerda que el pago de material  
eléctrico adquirido a Guse, por un total de  
25.293'80 pesetas, con cargo a la partida 163,  
sea rectificado en el sentido de que se abone con  
cargo a la consignacion del cap. II, art. 1. Parte  
pla 157, ep. 30, del estado Presupuesto de Gastos.  
Seguidamente, en las mismas condiciones de  
siempre, que figuran en sus respectivos exp.

se acuerda abonar  
cantidad por gastos  
acometida y fluido  
eléctrico Fiestas de la  
vidual, traviesa de  
mercaderal calles Merced  
y Llamor.  
se acuerda modificar  
cuando L. M. Comandante  
se sobre consignacion  
partida autorizada  
debe señalada, en  
pago a Guse.

15

se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

se acuerda conceder obras de carácter particular que se relacionan a continuación:

- Conceder permiso a D. Lorenzo Perelló para construir un edificio en la calle Morfó aug. a calle Bufosa. Las obras no excederán de diez y ocho meses. - D. D. José G. Manuel Cortés, para en la finca de su propiedad de la calle Barón de Pinar aug. a Falangeta Barquilla, ejecutar obras de ampliación de la planta sexta y adición de la séptima. Las obras no excederán de diez meses. - D. D. Guaymo Ferré Ribera, construir edificio en la c/ Ferrer La Llotja. Las obras no excederán de diez y ocho meses. - D. D. Manuel Artola Forit, para proceder a las obras de ampliación de la planta baja sita en la c/ Cortés nº 79 y adición de un piso sobre la misma. Las obras no excederán de quince meses. - D. D. Juan, D. Antonio y D. Juana Olema y Descallar, para en la finca de la c/ Gabriel de Abis ejecutar obras de ampliación en la planta baja y construcción de unos pasadizos en la última planta. Las obras no excederán de doce meses. - D. D. Miguel Blimas Lepido, construir un edificio en la c/ Colom Beorlequi, Km. 4'5. Las obras no excederán de diez y ocho meses. - D. D. Manuel Reus Campins, construir un edificio en la c/ Flecha Colom Palau. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

16 y 17.

se acuerda conceder los permisos para obras de carácter particular, supeditadas a suscripción en Registro de la Propiedad.

En todo lo que se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación, señalándose que las condiciones ordinarias figuran en sus respectivos expedientes:

- 16. - Conceder permiso a D. Bartolomé Segura Cortés para en un solar de su propiedad sito en la calle Vera Cruz "Luminosa", construir un edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Antonio Ferrnández. Las obras no excederán de diez y ocho meses. Dichas obras no podrán iniciarse sin que presente previamente



20, 21 y 22.

se acuerda adquirir  
materiales y pagar material  
al diferido.

seguidamente se acuerda la adquisición a cargo de  
materiales de orden diverso, según se detalla a con-  
tinuación:

D. D. Juan Perjuía Perras, materiales y trabajos, coloca-  
ción tableros, y otros, (Coserjería), por un total de  
2.315'62 pesetas, con cargo a la partida 108, del vi-  
gente Presupuesto.

D. Tomas Reina, una lina sauro lumbor para fun-  
cionario D. Antonio Oliver Balaquer, por importe de  
850 pesetas, con cargo a la Partida 65, del vigente  
Presupuesto.

Trabajos de los rollos, cables de acero, hilos y trabajos en  
telos de este Ayuntamiento, por valor de 7.832 pesetas,  
con cargo a la partida 108; abonándose por esta  
cantidad a D. Fernando Ferrnandez.

23, 24 y 25.

se acuerda con-  
ceder tres ayuda  
de orden economi-  
co a funcionarios  
para atenciones  
de enfermedad.

seguidamente se acuerda conceder tres ayudas  
de orden económico a otros tantos funcionarios pa-  
ra atenciones de enfermedad, propias o de fa-  
miliares, según se detalla a continuación:

a Pequeñador D. Francisco Vera, 1.000 pesetas  
a Policía Municipal D. Juan G. Bivas Garcia, 2.184 pts.  
a Policía Municipal D. Miguel Palmer Gijón, 4.200 pts.  
Dichos gastos se abona por con cargo a la partida  
65 del vigente Presupuesto de gastos.

26.

se acuerda rectifi-  
car error materia  
de sumas

esto se decide se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuación:

Que sea rectificado el error producido en la suma  
de los dos partidas de materiales adquiridos a  
la Casa Fumosa de la calle Hierros de Monaster  
para el Mueble de la Plaza de Pedro Garra, una  
de 2.494'55 pts. y la otra de 1.837' pts, lo que repre-  
senta un gasto total de cuatro mil trescientos y cin-  
ta y Cuatro Pesetas con cincuenta y cinco centi-  
mos. (4.334'55) y no el de 3.556'59 pts. como se con-  
venió, aprobando por la Comisión Municipal Per-  
manente de fecha 3 de Marzo del año en curso

y con cargo a la misma consignación, o sea, con el art. 41, C. 28, Partida 160 del vigente presupuesto de gastos. Valor de 777'96 pts. en sueros.

27, 28 y 29. Se acuerda pagar, adquirir y abonar servicios y materiales de todo orden vario.

Se acuerda pagar, adquirir y abonar servicios y materiales diversos, según se detalla a continuación:

1. Empresa Transportes Guepres-La Vasco Moncañero, el traslado de 60 pimientos, con peso 1.950 kg. desde el puerto de Alicante a los escalones de La Soteland y otros, por coste total de 10.000 pesetas, abonándose esta cantidad a la citada empresa, con cargo a la partida 135 del vigente presupuesto de gastos.

2. Adquirir y abonar al distribuidor D. José Morales de Sabon, 25 ejemplares obra "Correpanhega Gregorio Mondria" por un total coste de 1.500 pesetas, con cargo a la partida 287 del vigente presupuesto de gastos.

3. Cargar al distribuidor Sr. Jac. L. A. un ejemplar obra ejemplar de D. Lorenzo Villalouga, por la total cantidad de 825 pesetas, abonándose dicha cantidad con cargo a la partida 306 del vigente presupuesto de gastos.

30. Se acuerda aprobar Cuenta de Cuentas de Caudales y Especial de Urbanismo, así como los Presupuestos Ordinarios del Interior y C. de Urbanismo y Valores Independientes y Auxiliares, 1º Trimestre 1966.

Se acuerda aprobar las Cuentas de Caudales, 1º Trimestre de 1966, Presupuestos Interior y Especial de Urbanismo, así como los Presupuestos Ordinarios del Interior y C. de Urbanismo y Valores Independientes y Auxiliares, 1º Trimestre 1966, con los valores que se detallan en los Regl. 84 y 85 del Reglamento de Hacienda Local, con los informes respectivos emitidos por el Sr. Interventor; todo ello, según se detalla a continuación:

Presupuesto Ordinario del Interior: - Ejercicio de 1966 1º Trimestre.

Existencia en fin de 31 de mayo - 66	8.264.248'92
Ingresos los días 1º de junio y día	106.738.501'94
<b>Suma</b>	<b>115.002.750'86</b>

Importan los pagos oct. nov y dic. 102.847.794'54  
 Sobrante o existencia en Caja, para 12.154.953'29  
 31 de diciembre de 1.966.  
Presupuesto Especial de Habanismo. - Ejercicio 1966 - Habanismo  
 Existencia en fin de 30 sep. 66. 10.338.850'53  
 Importan los ingresos oct. nov y dic. 3.656.730'78  
 Suma 13.995.181'31

Importan los ingresos oct. nov y dic. 6.393.350'20  
 Sobrante o existencia en Caja para el 31 de diciembre de 1.966 7.601.831'11

Valores Sueldos, salarios y Auxiliares del Personal:  
 Existencia prudente ejercicio ant. 5.121.994'51 - 14.511.439'04  
 pesetas: total, metálico y valores: 9.389.444'43 pesetas  
 Pagos en el ejercicio. - 1.069.100'49 - 149.891.614'37 total  
 metálico y valores: 150.960.714'86 pesetas.  
 Suma: Metálico: 6.191.095'10 Valores: 135.380.175'33 total  
 141.571.270'43. - Pagos en Ejercicio. - Metálico: 393.295'66 - Va-  
 lores: 134.102.171'33. - total: 134.495.466'99 pts. Existencia  
 Saldo a Cuenta Nueva. - Metálico: 5.797.799'41  
 Valores: 1.248.004'00

total 6.075.803'41

31.  
 se acuerda aprobar  
 estos sueldos por  
 la Depositaria.

seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos  
 por empresas duplicados por la Depositaria, durante el  
 mes de febrero anterior, por anuncios, servicios telef.,  
 pasajes en autob., materiales diversos, por una total  
 cantidad de 25.493'42 pesetas.

32.  
 se acuerda apro-  
 bar avance Regis-  
 tro Inmuebles su-  
 jeto al pago sobre  
 valores sin volúmen

seguidamente se acuerda aprobar el avance del Registro  
 de Inmuebles sujetos al pago del arbitrio sobre valores sin  
 volúmen y las estimaciones de superficie y valores de los  
 mismos, como también la matrícula de contribu-  
 yentes correspondientes a 1967, que comprende dos mil  
 ciento cincuenta y ocho, que con los recargos suman  
 2.781.452'35 pesetas.

33.  
 se acuerda devol-  
 ver fianza

seguidamente se acuerda la devolución a Doña Josefa  
 Pamela Torres, de la fianza depositada en su día  
 para responder del cumplimiento en el Serv. Bibli-

co Urbano de Auto. - Yarnis, n.º 425, por haber sido  
transferido la prestación de dicho servicio a Se-  
ñal Miguel Elena Vidus Cladera.

34 y 35. Auto requerido se acuerda acceder a lo solicitado por  
se acuerda acceder a petición de los señores Font, relativa a los derechos de entrada de los  
señores Vidal Oliver y Bonal Carruajes, dando de baja los recibos correspondientes  
que los fueron presentando en tres entradas al  
señores Vidal Oliver y Bonal Carruajes.

Garaje Público, sito en calle Miguel Marqués del  
5 al 11; y taller sito en calle Rufina March, 45, res-  
pectivamente y practicarles nueva liquidación al  
primero por dos entradas y al segundo por una  
sola. Todo ello relativo al ejercicio de 1955 y sucesivos.

36. Auto requerido se acuerda desestimar tres recursos  
de reposición interpuestos por el concepto de Recogida  
de Basuras, por Sr. Josefa Ramos Boga, liquidación  
n.º 6252, importe anual de 1.200 pesetas, estableci-  
miento de modista sito en calle Rubi n.º 2; por no  
se de Recogida de Basuras!

haberse producido duplicidad de recibo. Por Sr.  
Francisca Banzza Moranta, Agencia sito en calle  
Ptos. Barbara, 22, ejercicio de 1964, liquidación  
3317, importe anual de 900 pesetas, toda vez que  
los dos establecimientos desarrollan actividades  
diferentes y pertenecen a diferentes propietarios,  
por D. Guillermo Fullana Gualies, calle Galera 2-2,  
Reposición de muebles, año 1964, cuota anual de  
1.200 pesetas, por no haberse opuesto en tiempo y  
forma legal.

37 y 38. Auto requerido se acuerda la devolución de los  
se acuerda devolución de ingresos indebidos: uno a Sr. Antonio Lopez San-  
ción de ingresos indebidos. importante 182'50 pesetas, por recogida de ba-  
suras, por duplicidad de recibo. - El segundo a  
Sr. Jacqueline Fulliers Gualies, 365 pesetas, por Re-  
cogida de Basuras, labor de bodega en calle Rubi  
n.º 4, por haberse por el mismo concepto industrial,

39. en el mismo local. Seguidamente se acuerda estimar seis recursos interpuestos por el concepto de Recogida de Basuras, por D. Andrés Ximenes Bozamal, Bar en Dr. Nacional, liquidación 1.964, importe anual 3.650 pesetas, por no haberse prestado el servicio; por D. José Planas Soler de Torrets, en Recogida de Basuras de S. Mollera Petit Col, Bar-yol, sito en calle Cabro Totes, s.n. Pala-Mayor, liquidación n.º 1427, 1964, importe anual de 9.500 pesetas, por no haberse prestado el servicio; por D. Maria Febrer Serra, año 1964, casa de Louis Plas, calle Vicario Joaquim Fuster, 187, cuota anual de 3.600 pts. por existir duda de que se le prestara el servicio; por D. Beresa Rosello Masnou, Carboneria sito en calle la Figuera, ejercicio de 1964, liquidación n.º 3538, importe anual de 350 pesetas, por no haberse prestado el servicio; por D. Andrés Sabres Bibilpuig, sito en calle S. Mollera Petit, 74, liquidación 1625, año 1964, importe anual de 3.011'20 pts., por no haberse prestado el servicio; por D. Andrés Guixot Manués Ferrer, sito en calle S. Mollera s.n., liquidación n.º 4808, año 1964, importe anual de 29.656'30, toda vez que no se le fue prestado el servicio.
40. Seguidamente se acuerda desestimar dos recursos de reposición interpuestos por el concepto de Apertura de Establecimientos, en liquidación que les fue girada: Por D. Catalina Porri Cabrer, establecimiento sito en calle Blauqueria n.º 115, contra liquidación girada por ampliación de Confecciones, al establecimiento de Mrs. Beria, Penumbra y artículos de lujo, dejándose firme teniendo en cuenta el informe negativo emitido por el S. de Inspección de Rentas y Confecciones de este Ayuntamiento. Por D. gracia Medina Barbera, contra liquidaciones que le fueron giradas en virtud de Decreto de la Alcaldía, n.º 56.52, 31 de diciembre de 1966, por la que se le exoneró de la cuota de apertura de una Penumbra sito en la calle de

Man. Joaquín n.º 51, bajos, dejándose firmes las entor-  
toda vez que el Servicio de Inspección de Rentas y Con-  
ciones de este Ayuntamiento, indicada la existen-  
cia de letrero transversal sumiso y Botelo en  
la Puerta de acceso y la instalación parece estar  
en condiciones de funcionamiento.

Seguidamente se acuerda estimar el recurso presen-  
tado por D. Sebastián Pomas Cladera, en nombre y  
representación de la "Cintidad" "Compañía Española  
S.A." en concepto de apoderado de Ventas en Balsa-  
res, sito en la calle 244 n.º 13-17, contra liquidación  
1464, toda vez que según informa el S. de Inspección  
de Rentas y Contribuciones de este Ayuntamiento, la ven-  
ta al por mayor y embotellado de vinos y licores  
se viene ejerciendo en este local desde el 28 de ju-  
nio de 1961, no procediendo, tampoco, liquidación  
alguna por Recarga de Bazaros, por figurar  
en dicho local Bazarero de sucesión, a nom-  
bre de D. Sebastián Pomas Cladera, que continúa  
funcionando.

41. Se acuerda aprobar la provisión de una plaza  
ante de Celador de Obras de este Ayuntamiento  
propuesta conar so, mediante la correspondiente oposición, y de  
oposición plaza de Celador de Obras, y bases  
de Obras, y bases  
adjuntas se aprueban.

42. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que  
incorpora a continuación:  
Se acuerda elevar a definitiva la pensión de jubilación, volun-  
ta de jubilación por vejez, por años de servicios del Custodio Bibliote-  
ca de la Biblioteca Municipal, D. Antonio Villalonga, de 6252 pesetas  
mensuales, más dos pagas extraordinarias re-  
glamentarias de igual cuantía una en julio  
y otra en Navidad de cargo enteramente de la  
Administración Nacional, más 240-pes. mensuales  
en concepto de ayuda familiar, a cargo de esta Co-  
poración, todo ello con efectos del 1.º de febrero de

1967, conforme a la resolución de la Mutualidad Nacional de fecha 28 de febrero de 1967, y descontando el anticipo reintegrable permitido con arreglo al acuerdo del Pleno de 10 de julio de 1967.

43.  
 el acuerdo sobre  
 pensiones de vejez  
 de jubilados de la  
 Mutualidad Nacional.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
 Otorgar a D<sup>ña</sup> Teresina y D<sup>ña</sup> Esperanza Mercaderes Pineda, hermanas del Policía Municipal D. Juan María del Bernat la pensión de vejez de jubilados autorizada expedida por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social, por resolución de 14 de marzo del corriente año y que importa 200 pts. por el mes de diciembre y pagas extraordinarias de Navidad y de 875 pts. mensuales a partir del 1<sup>o</sup> de enero de 1967, siendo las correspondientes al mes de diciembre y Navidad a cargo de la Mutualidad Nacional, y a partir de enero de 1967, 100 pts. a cargo de la Mutualidad Nacional y las restantes 475 pts. mensuales a cargo de la Corporación.

44, 45 y 46.  
 el acuerdo sobre  
 pensiones de vejez  
 de jubilados de la  
 Mutualidad Nacional.  
 de vejez de jubilados  
 de la Mutualidad Nacional.  
 de vejez de jubilados  
 de la Mutualidad Nacional.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:  
 Otorgar un anticipo reintegrable de 2.325 pts. mensuales, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía, una en julio y otra en Navidad a D<sup>ña</sup> Francisca Arizcar Borras, en concepto de pensión de viudedad por fallecimiento de su esposo D. Antonio Julia Arizcar, Policía Municipal que fue de esta Corporación, con carácter provisional y a resultas de lo que resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social cuyas cantidades serán descontadas de la primera liquidación que practique la Mutualidad Nacional en que ya figure la pensión definitiva de conformidad con el art. 46 de los Estatutos de la Mutualidad y con el acuerdo del Pleno de 10 de julio de

1.961, con efectos del 1º de abril de 1.967

45.- Conceder un anticipo reintegrable de 5.547-ptas. mensuales más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía, una en julio y otra en Navidad, a D.ª Margarita Camps Carrió, en concepto de pensión de viudedad, por fallecimiento de su esposo D. Nicolás Ciza Cortés, sujeto de Negociado de esta Corporación, fallecido el 17 de marzo de 1.967, con carácter provisional y a resultas de lo que resultara la Mutualidad Nacional, cuyas cantidades serán descontadas de la primera liquidación que practique la Mutualidad Nacional en que ya figure la pensión definitiva, de conformidad con los artículos 13 del Reglamento del extinguido Montepío de Funcionarios Municipales de Palma de Mallorca de 8 de noviembre de 1.956 y con el artículo del Copmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 1.961, con efectos dicho anticipo del 1º de abril de 1.967.

2.- Que conforme el Acuerdo Plenario de 10 de diciembre de 1.966, D.ª Margarita Camps Carrió deberá reintegrar a esta Corporación las cuotas que pueda deber a la Mutualidad por no haber llegado a cotizar D. Nicolás Ciza Cortés, el período mínimo de carencia de 5 años, por los 3 años, 5 meses y 24 días de servicios prestados al Copmo. Ayuntamiento en carácter temporero como agente Formador Ponder Cédulas, reconocidos por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en 26 de junio de 1.964, ratificado por el Pleno inmediato.

46.- Conceder anticipo reintegrable de 1.096-ptas. mensuales más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía, una en julio y otra en Navidad, a D.ª Margarita Carrió Bosch, en concepto de pensión de viudedad, por fallecimiento de su esposo D. José de Pomo Sorral, Oficio

Recursos de Cultura que fue de esta Corporación, con carácter provisional y a rebueltas de lo que resultara la Mutualidad Social Municipal de Previsión de la Administración Local, cuyos estatutos serán desmontados de la primera liquidación que practique la Mutualidad Social Municipal, en que ya figure la pensión definitiva, de conformidad con los arts. 13, 23 y 24 del Reglamento del extinguido Montepío de Funcionarios Municipales de Palma de Mallorca de 8 de noviembre de 1956 y con el acuerdo del Consejo de Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 1961, con efectos del 1º de marzo actual.

9. Considerar a Sr. Margarita Orias Bosch, la cantidad de 3.000 pts. por una sola vez en concepto de subsidio por defunción de su esposo D. José Luis Orias, Oficial Recurso de Cultura de esta Corporación, acordado en 25 de febrero del corriente año, conforme al art. 37 del Reglamento del extinguido Montepío.

Primeria.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I. Igualmente se acuerda conste en acta y se comuniquen al Cabildo, y a la familia del finado, el sentido de la Corporación por el fallecimiento del Sr. Bispo de Menorca.

II. Igualmente se acuerda conste en acta el sentido de la Corporación, y que dicho acuerdo se comuniquen a la familia, por el fallecimiento de Sr. D. José Malberti, Conservador del Museo de Bellver, que fue, y por la muerte del padre del Sr. Malberti, Barrio de los Rajas.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, habiendo prescrito el tiempo legal por símpres que han dejado de asistir, el Sr. D. José Malberti y padre de Sr. Malberti, siendo las hora diez y nueve, levanta

En la sesion de la que se extiende la presente acta de  
todo lo cual certifico.

El Abogado.

~~La~~  
~~...~~  
Juan Juan

El Interventor.

Abogado

Simón  
Juan  
Juan

El Secretario interino

No. 23.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de  
la provincia de Baleares, siendo la hora diez y una  
del día veinte y nueve de marzo del mil novecientos  
setenta y siete, me constituyen el ayuntamiento de se-  
siones de esta casa consistorial con el Sr. D. Juan  
de actual. D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto  
de celebrar sesion ordinaria en primera congre-  
gacion, y habiendo transcurrido quince minutos  
sin que haya numero suficiente de señores vocales  
para poder celebrarla, procediéndose de nuevo,  
en segunda, el propio viernes día veinte y uno  
de marzo, de la hora indicada en la convocatoria.

El Abogado actual

Juan

El Secretario interino

Juan